



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SEVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ANUNCIO DE 15 DE FEBRERO DE 2022.**

Advertido error material en al Anuncio de 15 de febrero de 2022 (publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es) con fecha 16 de febrero de 2022), por el que se se emplaza a la realización del cuarto ejercicio (Reconocimiento Médico), del proceso selectivo para proveer 118 plazas de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección civil del Ayuntamiento de Madrid, convocado por Decreto de 12 de marzo de 2019 del delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM número 8.357 de 14 de marzo de 2019), procede su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Al tratarse de una prueba sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. La prueba de visión se realizará sin corrección, es decir, sin gafas o lentillas”.

Debe decir:

“Agudeza visual espontánea remota inferior a  $\frac{1}{2}$  (un medio) en el ojo peor y  $\frac{2}{3}$  (dos tercios) en el otro, según la escala de Wecker. Para la realización de esta prueba los/as aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas”.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

M.<sup>a</sup> de los Ángeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento

